

mga/

Antofagasta, a doce de febrero de dos mil veinte.

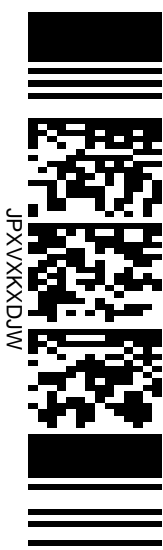
VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes, compartiendo los argumentos contenidos en el fallo y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA sin costas** del recurso, la sentencia apelada de fecha diez de mayo de dos mil diecinueve, dictada en causa Rol C-4807-2016 del Tercero Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta.

Regístrese y comuníquese.

Rol 1100-2019 (CIV)





JPXYKXKDJIW

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Jasna Katy Pavlich N., Juan Opazo L. y Abogado Integrante Jorge Ignacio León R. Antofagasta, doce de febrero de dos mil veinte.

En Antofagasta, a doce de febrero de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 08 de septiembre de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>